

**DECRETO ALCALDICIO N° 2084 /
APRUEBASE ANEXO CONTRATO
SERVICIOS QUE INDICA.**

REQUINOA, 12 de Agosto de 2.011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1688 de fecha 29.10.08, que aprueba contratar vía trato directo el Servicio "Reparto de Agua Potable a sectores rurales de la comuna", al Sr. Gabriel Carrasco Zamorano, cédula de identidad N° 5.709.028-6, por 73 días a contar del 20.10.08, por un monto mensual de \$ 808.239 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 1810 de fecha 20.11.08 que aprueba contrato de fecha 04.11.08, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Gabriel Carrasco Zamorano, a quien se contrata el Servicio "Reparto de Agua Potable a sectores rurales de la comuna".

El Decreto Alcaldicio N° 197 de fecha 12.02.09, que regulariza proceso administrativo y aprueba anexo de contrato de fecha 02.01.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Gabriel Carrasco Zamorano, por el cual se aumenta el contrato del 01.01.09 hasta el 31.03.09, por un monto mensual de \$ 808.239 más iva, por un período de 90 días.

El Decreto Alcaldicio N° 747 de fecha 08.05.09 que regulariza proceso administrativo y aprueba anexo de contrato de fecha 27.03.09, que amplía el contrato por el período comprendido del 01 al 30 de Abril de 2009, por un monto total de \$ 808.239 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 754 de fecha 11.05.09, que aprueba anexo de contrato de fecha 08.05.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Gabriel Carrasco Zamorano, por el cual se renueva el servicio "Reparto de Agua Potable a sectores rurales de la comuna", por el período comprendido entre el 01 de Mayo al 31 de Julio de 2009, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 961.804 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1439 de fecha 14.08.2009 que aprueba Anexo de contrato de fecha 12.08.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Gabriel Carrasco Zamorano, por el cual se renueva el servicio "Reparto de Agua Potable a sectores rurales de la comuna", por el período comprendido entre el 01 al 31 de Agosto de 2009, ambas fechas inclusive, por un monto total de \$ 961.804 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1605 de fecha 03.09.2009, que aprueba anexo de contrato de fecha por un período de 30 días, a contar del 01 al 30 de Septiembre de 2009, ambas fechas inclusive, por un monto total de \$ 961.804 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2687 de fecha 31.12.2009 que aprueba Anexo de Contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Gabriel Carrasco Zamorano, Rut 5.709.028-6, por los servicios de "Reparto de Agua Potable a sectores rurales de la Comuna", el cual rige a contar del 01 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 2009, por un monto mensual de \$ 961.804 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 041 de fecha 08.01.2010 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 31.12.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Gabriel Carrasco Zamorano, por el cual se renueva el servicio "Reparto de Agua Potable a sectores rurales de la comuna", por el período comprendido entre el 01 de Enero al 28 de Febrero de 2010, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 961.804, iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 535 de fecha 16.03.2010 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 01.03.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Gabriel Carrasco Zamorano, por el cual se renueva el servicio "Reparto de Agua Potable a sectores rurales de la comuna", por el período comprendido entre el 01 de Marzo al 31 de Mayo de 2010, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 961.804, iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1222 de fecha 03.06.2010 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 01.06.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Gabriel Carrasco Zamorano, por el cual se renueva el servicio "Reparto de Agua Potable a sectores rurales de la comuna", por el período comprendido entre el 01 de Junio al 31 de Diciembre de 2010, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 961.804, iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3135 de fecha 30.12.2010 que aprueba Anexo de contrato de fecha 27.12.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Gabriel Carrasco Zamorano, por el cual se renueva el servicio "Reparto de Agua Potable a sectores rurales de la Comuna", por el período comprendido entre el 01 de Enero al 28 de Febrero de 2011, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 961.804 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 573 de fecha 04.03.2011 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 31.12.2011, suscrito entre la I. municipalidad de Requínoa y Don Gabriel Carrasco Zamorano.

El Decreto Alcaldicio N° 821 de fecha 31.03.2011 que aprueba Anexo de contrato de fecha 30.03.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Gabriel Carrasco Zamorano, por el cual se renueva el servicio "Reparto de Agua Potable a sectores rurales de la Comuna", por el período comprendido desde el 01 hasta el 30 de Abril de 2011, ambas fechas inclusive, por un monto Total de \$ 961.804 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1103 de fecha 02.05.2011, emanado de Dirección de Obras (s), mediante el cual autoriza Anexo de contrato de fecha 29.04.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Gabriel Carrasco Zamorano, Rut 5.709.028-6, por los servicios de "Reparto de Agua Potable a sectores rurales de la Comuna", el cual rige a contar del 01 hasta el 31 de Mayo de 2011, ambas fechas inclusive, por un monto total de \$ 961.804 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1390 de fecha 02.06.2011 que aprueba Anexo de contrato de fecha 31.05.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Gabriel Carrasco Zamorano, por el cual se renueva el servicio "Reparto de Agua Potable a sectores rurales de la Comuna", por el período comprendido desde el 01 al 30 de Junio de 2011, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 961.804 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1659 de fecha 01.07.2011 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 01.07.2011.

El Memo N° 759 de fecha 01.08.2011, de Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorizar Anexo de contrato de fecha 01.08.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Gabriel Carrasco Zamorano, Rut 5.709.028-6, por los servicios de "Reparto de Agua Potable a sectores rurales de la Comuna", el cual rige a contar del 01 al 14 de Agosto de 2011, ambas fechas inclusive, por un monto total de \$ 434.363 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Anexo de contrato de fecha 01.08.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Gabriel Carrasco Zamorano, por el cual se renueva el servicio **"Reparto de Agua Potable a sectores rurales de la Comuna"**, por el período comprendido desde el 01 al 14 de Agosto de 2011, ambas fechas inclusive, por un monto total de \$ 434.363 iva incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 12, Asignación 999 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓
Dirección de Obras (2)
Secplac (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE